

San Antonio, 13 de Junio de 2019.-

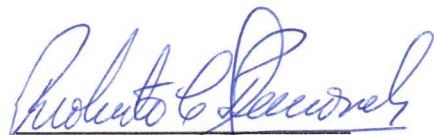
VISTO: Que en el Oden del Dia se trato el tema de solicitud de grupo mujeres rurales” *Con los Pies y las Manos en la Tierra*” que forman parte de la **Sodiedad de Fomento Rural de San Antonio**, quienes solicitan apoyo económico para solventar gastos en la organización de almuerzo bailable programado para el día 7 de Julio próximo.

CONSIDERANDO: que el evento a realizarse es meritorio, ya que lo recaudado es para el dearrollo del grupo en general

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

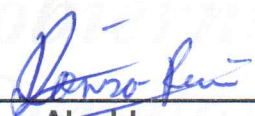
RESUELVE:

1. Autorizar una partida de \$u 4,000.=(pesos uruguayos cuatro mil) para solventar gastos en la organización de almuerzo bailable. Votación afirmativa 4 en 4.


Concejal


Concejal

Fabiana Machín
Concejal


Alcalde
Damaso Fani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Concejal

Concejal